

CONCEJAL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TORO

Antonio Muñoz Alvaredo

Grupo Municipal Partido Popular

Respuesta a la pregunta realizada por Dña. María de la Calle Solares, Portavoz del Grupo Municipal “Zamora Sí” en el último pleno del sobre las Obras en la Travesía de Tagarabuena (ZA-712).

En primer lugar, quiero dejar constancia de que en el último pleno municipal me encontraba ausente por motivos profesionales previamente justificados. No obstante, y en relación con la pregunta y observaciones formuladas acerca de las obras que se están ejecutando en la Avenida o Travesía de Tagarabuena, paso a ofrecer la siguiente información desde mi actual condición de concejal en la oposición.

En el mes de **julio de 2024**, el **Excmo. Ayuntamiento de Toro** recibió una propuesta por parte de la **Junta de Castilla y León** dentro del programa de **Seguridad Vial, Humanización de Travesías y Accesibilidad al Transporte Público**. En el caso de Toro, la actuación afecta a la **Travesía de Tagarabuena** en la carretera **ZA-712**, desde la **ZA-705** hasta el límite del término municipal, entre los puntos **kilométricos 1+020 y 1+705**, perteneciente a la Red Complementaria Local. Dentro de este mismo proyecto global se incluyeron también actuaciones en los municipios de Cañizo y Pajares de la Lampreana.

Para poder materializar la actuación, la **Junta de Castilla y León** solicitó expresamente la **adopción de un Acuerdo de Pleno**, mediante el cual el Ayuntamiento de Toro aceptaba formalmente la ejecución de las obras en los términos planteados. **Con carácter previo a la celebración de dicho Pleno, el expediente fue revisado por el ingeniero municipal, quien analizó la documentación técnica, dando su visto bueno y sin apreciar ningún tipo de incidencia en la misma, EMITIENDO INFORME FAVORABLE CON FECHA 17/07/2024.** Posteriormente, **el asunto fue llevado a Pleno y aprobado en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, con 10 votos a favor y ningún voto en contra o abstención, habiendo estado el expediente completo a disposición de todos los concejales, con la debida transparencia y toda la documentación técnica y administrativa necesaria para su análisis.**

Cierto es que la Portavoz del Grupo Municipal Zamora Sí, D.ª María de la Calle Solares, manifestó que votaría a favor de este punto, pero indicó que, dado que el Equipo de Gobierno pertenecía al mismo partido político que ostenta el gobierno autonómico, le

gustaría *“que intentara en la medida de lo posible matizar alguna cuestión que a ella no le acababa de convencer”*.

Expuso que, en el Anejo 4, página 3, donde se divide la intervención por tramos de la travesía, concretamente en el PK 0+380, en el acceso a la Plaza Mayor, se prevé la ampliación de la zona verde, y que en el PK 0+400, ya pasada la plaza, existe un estrechamiento de la calzada debido a la curva. En dicho apartado se recoge textualmente que *“se proyecta la demolición del firme y la reconstrucción con sección de calzada única. No se ha diferenciado la zona de circulación habitual de vehículos y de los peatones debido a la escasísima anchura”*. Aseveró que en esta zona habrá viviendas que no dispondrán de acera y solicitó que se estudie la posibilidad de ejecutar una pequeña acera que permita diferenciar la zona peatonal de la calzada y ofrecer así una solución más adecuada a los vecinos.

En relación con esta cuestión, debo señalar que **el proyecto contempla la ejecución de una plataforma única** precisamente por motivos de accesibilidad. Las aceras preexistentes —y las que pudieran proyectarse en ese tramo— no alcanzan en determinados puntos el ancho mínimo exigible para permitir el tránsito seguro y autónomo de personas con movilidad reducida, usuarios de sillas de ruedas, carros infantiles o personas mayores, lo que haría inviable el cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal. **Este sistema era el existente en varios tramos de la vía, con anterioridad a la intervención, como se ve en la documentación gráfica de Proyecto.**

No se trata, en todo caso, de una solución nueva en Toro. La plataforma única es un sistema ampliamente utilizado en nuestro municipio precisamente en aquellas vías en las que la estrechez impide la ejecución de aceras accesibles, como ocurre, entre otras, en calle La Reina, calle Comedias, calle Barrios y la propia Plaza Mayor de Toro, permitiendo que todo el espacio disponible se utilice de forma segura y accesible.

Además, **el tramo al que se refiere la señora De la Calle se está ejecutando con adoquín de una única tonalidad, respondiendo al concepto de ZONA COMPARTIDA CON PRIORIDAD PEATONAL**. Se entiende por zona compartida con prioridad peatonal aquel espacio urbano en el que peatones y vehículos circulan por el mismo plano, sin bordillo ni separación física entre acera y calzada, debiendo los vehículos adaptar siempre su velocidad y comportamiento a la presencia de peatones, quienes disponen en todo momento de prioridad de paso. Este modelo, recomendado especialmente en ámbitos urbanos de escasa anchura, favorece la accesibilidad universal y mejora la seguridad vial al reducir la velocidad de circulación y reforzar el carácter peatonal del entorno.

Asimismo, quiero dejar constancia de que, **con posterioridad al Pleno**, se mantuvo una **reunión** en la que estuvieron presentes el entonces alcalde de Toro, **D. Rafael González**, y el **delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, D. Fernando Prada**. En dicho encuentro se trasladó por parte del equipo de gobierno de aquel momento —del que yo formaba parte— nuestra insistencia en compatibilizar los criterios de accesibilidad con

la máxima seguridad para los viandantes, especialmente en los puntos de mayor estrechamiento de la travesía.

Además de las medidas ya contempladas en el proyecto —entre ellas la instalación de lomos de asno al inicio y al final de la intervención—, **propusimos la incorporación de elementos adicionales de calmado de tráfico y protección peatonal, tales como:**

- **Cojines berlineses** (solución ya implantada por nuestro equipo de gobierno en el tramo de Las Tres Carreteras).
- **Balizas cilíndricas** en varios tramos, en el que se encontraba el señalado por la concejala María de la Calle, con el fin de evitar la posible invasión de la zona peatonal por parte de vehículos.
- **Radares pedagógicos** en ambos sentidos de circulación, con el objetivo de concienciar a los conductores sobre la necesidad de reducir la velocidad en la travesía y reforzar la seguridad peatonal.

Los responsables de la Junta de Castilla y León recibieron positivamente estas propuestas y trasladaron su disposición a incorporarlas en la ejecución de las obras, siempre dentro del marco técnico y normativo aplicable.

Conviene precisar que, tras la aprobación de la moción de censura y el consiguiente cambio de gobierno municipal, este concejal no ha vuelto a mantener contactos con la Junta de Castilla y León en relación con este proyecto, al corresponder desde ese momento dichas funciones de interlocución institucional al nuevo equipo de gobierno como legítimos representantes del Ayuntamiento de Toro. Ello no obsta para que, desde la responsabilidad institucional —y hoy desde la oposición—, este concejal permanezca sensible a las demandas vecinales.

Creo, por tanto, que con esta intervención se ha dado respuesta de manera extensa, clara y precisa a la duda planteada.

En Toro, a 26 de Diciembre de 2025

Firmado por MUÑOZ ALVAREDO ANTONIO - ***1193** el día
27/12/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Antonio Muñoz Alvaredo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO. CONCEJALÍA DE LIMPIEZA, FESTEJOS,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IGUALDAD Y JUVENTUD.

Plaza Mayor, 1. Toro. Zamora

Tfno.: 980 10 81 00

CONCEJAL ZAMORA SÍ
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO
PLAZA MAYOR, 1

En relación con las preguntas formuladas en el último pleno del día 27 de noviembre de 2025, que versan sobre el servicio de limpieza en Toro, y a las que se solicita información acerca de la composición del personal de este servicio, así como la financiación de dicho personal, se responde grosso modo lo siguiente:

1. Composición del Personal:

El servicio de limpieza en Toro está compuesto por un total de 8 trabajadores, de los cuales 2 corresponden a los conductores del camión de limpieza.

2. Financiación:

- 6 trabajadores son financiados con fondos propios del Ayuntamiento.
- 2 trabajadores están subvencionados a través del Planiel.

3. Novedades a principios de 2026:

A partir de enero de 2026, se abrirá una nueva bolsa de empleo elaborada en 2025, que será financiada con fondos propios del Ayuntamiento y dotará de mayor estabilidad a la plantilla.

Si se requiere información más detallada o acceso a los expedientes correspondientes, podrá solicitarla a cualquiera de los técnicos de personal, quienes podrán proporcionarla con mayor precisión.

Toro, 30 de diciembre de 2025

**LA CONCEJALA DE LIMPIEZA, FESTEJOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
IGUALDAD Y JUVENTUD.**

VELASCO
GARCIA
MARIA -
71168671R

Firmado
digitalmente por
VELASCO GARCIA
MARIA - 71168671R
Fecha: 2025.12.30
00:25:09 +01'00'

Fdo.: MARÍA VELASCO GARCÍA
(Firmado electrónicamente al margen)